

que se se abra en uno hasta con-
seguir la cobranza, y seguir tambien
de que a la citada esmicion se le
presentara todo el auxilio que Nece-
sario hasta conseguir la cobranza
de los Ntos de la Duda?

De las noticias oficiales numeras
140 y 141 de cuyos contenidos los Señores
quedaron enterados. Con lo que se conde-
yo el acto que firma los Señores
concurrentes, de que yo el Sr. Castiella

Pedro Jacinto Juan^o Mora
Eri^o
Francisco Morán

Sebastian Nabel
Machin Rodenas

Ant^o Garcia Duran
Lacruza

Jose Arce,
y Zamora
Sr.
1775

Acurro. En la Villa de Aquilas dia siete
de Dbre de mil ochocientos veintena
y dos, Reunidos en las Salas Capitulares
los Señores del Ayuntamiento Cabildo
de la misma que al final Gubernador,
por mi el Sr. Sr. D. Juan de San
oficio de la Cerna Diputación Provi-
sta 5. de la corriente mes, Relativo a que
segun lo dispuesto por R. B. orden de
24 de Octubre de la corriente año, las

